

Caracterización de la comunidad académica experta en el proceso constituyente chileno*

Characterization of the academic expert community in the Chilean constituent process

CLAUDIO FUENTES S. **

Resumen

Este artículo realiza una caracterización de la comunidad académica experta que participó del proceso constituyente chileno entre 2020 y 2023. A partir de una sistematización de publicaciones, eventos, pertenencia a

* Este artículo se enmarca en el proyecto FONDECYT 1210058 cuyo investigador responsable es el autor.

** Profesor Escuela de Ciencia Política, Universidad Diego Portales e investigador asociado del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas. Dirección Postal: Ejército 333, Santiago. Email: claudio.fuentess@mail.udp.cl, <https://orcid.org/0000-0002-2379-2229>

redes, y participación en cargos públicos asociados al proceso, se establece una tipología que considera dos dimensiones: la cercanía/distancia con orgánicas políticas y la participación directa/indirecta en la toma de decisiones. Se destaca el predominio de la disciplina del derecho en este debate; el vínculo entre determinadas escuelas de formación y posturas ideológicas y el predominio de una intelectualidad pública asociada a los partidos que continúa caracterizando el debate experto chileno.

Palabras clave: Proceso Constituyente, derecho, Constitución, Sociología del Derecho.

Abstract

This article characterizes the academic expert community that has participated within the constituent process in Chile. Based on a systematization of publications, public events, epistemic networks, and public appointments associated with the constituent process, this article establishes a typology of participation that considers two dimensions: closeness/distance with political parties, and the direct/indirect participation in decision-making. The predominance of the discipline of law in this debate stands out; the links between certain training schools and ideological positions and the predominance of a public intellectuality associated with the parties that continues to characterize the Chile expert landscape.

Key words: Constituent Process, Law, Constitution, Sociology of Law.

1. Introducción

La dinámica del cambio constitucional en Chile generó en la últimas dos décadas un intenso debate político y académico. Desde el punto de vista político se advierte un ciclo de reformismo progresivo que culminó con un acuerdo político para reemplazar la Constitución vigente. Desde el punto de vista académico también se observó una creciente producción de conocimiento y debates públicos referidos a las distintas dimensiones de la cuestión constitucional.

Este artículo se inscribe en la sociología del derecho al buscar caracterizar a las personas que desde el ámbito académico han participado de este debate. Aunque en la literatura se ha debatido sobre la evolución y determinantes del campo disciplinario del derecho (Muñoz 2014; Azócar 2015), y respecto de las tradiciones doctrinarias e impacto del conocimiento experto (por ejemplo, García 2017; Vergara, Montero y Dintrans 2022), menos trabajos se han realizado sobre el vínculo que existe entre la disciplina del derecho y el espacio político (ver por ejemplo Guerrero 2014). La pregunta que orienta a este artículo es de qué modo se organizó el campo académico experto con miras al debate constitucional en Chile. Este artículo busca caracterizar la comunidad experta que ha participado del debate constitucional reciente en Chile. A partir de dicha sistematización, se propone una tipología que se organiza en torno a dos dimensiones: la mayor/menor cercanía con orgánicas políticas, y la participación directa/indirecta en la toma de decisiones, identificándose cuatro “tipos” ideales de académicos. Además, se realiza un análisis de las características sociodemográficas de los actores incluyendo formación de origen, sexo, región, formación de posgrado y

desempeño profesional. Lo anterior constituye un aporte empírico y teórico al mostrar ciertas características de cambio y continuidad del campo constitucional en Chile.

En la primera parte de este artículo se entrega un marco teórico, luego se explican las etapas del proceso constituyente chileno (2014-2023). A continuación, se entrega la caracterización de la comunidad experta para luego identificar los perfiles de los intelectuales que han participado en este debate. En la parte final se entregan las conclusiones.

2. Comunidad experta, ideas y relaciones de poder

Las ideas cumplen una función muy relevante en el proceso de toma de decisiones. Definimos aquí a las ideas como representaciones mentales o paradigmas cognitivos que ayudan a los individuos a ordenar el mundo, establecer jerarquizaciones a partir de ciertas creencias sobre el modo en que funcionan las cosas. En política, las ideas suelen relacionarse con las creencias que las personas tienen, o con determinada evidencia que sirve para orientar ciertas definiciones¹.

Al respecto una amplísima literatura ha estudiado tanto la relevancia de las ideas en el proceso político como los agentes que las viabilizan. Por ejemplo, desde el constructivismo se ha estudiado el rol de los “expertos” que inciden nacional e internacionalmente en generar nuevos mapas conceptuales en determinados temas cruciales para la vida social y política. Se

¹ Aquí seguiremos la recomendación de Campbell (2002). El autor distingue entre paradigmas cognitivos, marcos normativos, perspectivas globales, e ideas programáticas.

entiende por una comunidad experta a círculos de intelectuales que producen ideas en centro de pensamiento, *think tank* o universidades y que contribuyen a entregar una interpretación de la realidad. Desde disciplinas tan diversas como la economía, ingeniería, medicina, sociología, derecho, biología, ciencia política, antropología, historia, arqueología, etc., se produce un conocimiento que va permeando el modo en que entendemos cuestiones claves como la evolución, el Estado, las dinámicas políticas, el comercio, la genética, y así otros temas.

El constructivismo argumenta que los centros de poder económico intelectual, político y económico tienen la capacidad para promover ciertas ideas, pero también reconocen que los actores locales/nacionales cuentan con cierto margen de maniobra para filtrarlas y modificarlas. Los actores sociales están limitados por lo que se denomina *bounded rationality*, esto es, toman decisiones dentro de un marco relativamente limitado de opciones ya que carecen de toda la información sobre un fenómeno (March y Simon 1993). En este marco, tres mecanismos explicarían la aceptación social de una idea: (1) a partir de la observación de “modelos” que son seguidos por otros actores porque proveen una guía para las acciones sociales (Haveman 1993); (2) la incidencia de grupos de expertos que convencen a los decisores de aceptar una nueva política (Haas 1989); o (3) la observación y apropiación de procesos políticos cercanos o que son referentes podrían impactar a los tomadores de decisión (Sikkink 1993).

La teoría de la coerción sostiene que el predominio de determinadas ideas se asocia con ciertas entidades (países dominantes, organismos internacionales) que o generan condicionalidad para el establecimiento de

algunas instituciones y normas, o bien a partir de “ideas hegemónicas” que serían un modo “blando” de influencia de los poderosos en el discurso público y en las decisiones políticas (Dobbin et al. 2007). Gramsci menciona el vínculo entre las élites de poder y una intelectualidad que responde precisamente a los intereses de aquellas élites (Gramsci 1997). Surge así un debate sobre el grado de autonomía de estos expertos respecto de los centros de poder global o nacionales.

Desde la perspectiva de la psicología social se ha planteado la interrogante sobre la capacidad de los tomadores de decisión de aprender y adaptarse a nuevas ideas (Dobbin et al. 2007; Simmons y Elkins 2004). Desde la ciencia política se ha sostenido que el mercado de las ideas no es homogéneo y que es más probable que aprendamos de ideas más salientes, lo que nos llevaría a observar la distribución de poder de quienes promueven ciertas ideas específicas (Dobbin et al. 2007; Jacobsen 1995). No obstante, los actores políticos también presentan ciertos “atajos cognitivos”: ellos leen y aprenden lo que quieren leer y aprender. A ello se suma la existencia de una “oferta” de ideas que circula internacionalmente y que son adoptadas por los tomadores de decisión. En otras palabras, los cambios institucionales no son el mero reflejo de intereses de poder, sino que además se explica por la socialización y adaptación (particularmente entre las élites) de ciertas ideas dominantes a nivel nacional o internacional (Weyland 2011) y de allí la relevancia de poner atención en estos grupos de expertos que impulsan determinados cambios.

A su vez, existe otro cuerpo de literatura que ha examinado desde la sociología política el modo en que se configuran estas comunidades,

estudiando elementos como el modo en que se produce su socialización (dónde estudian, dónde trabajan), qué es lo que leen (qué influencias reciben), y cómo desarrollan sus trayectorias (ver Montecinos 2001, Dezalay y Garth 2002; Silva 2009; Joignant y Güell ed. 2011). Lo anterior se vincula con la discusión teórica y conceptual del “intelectual público”, agentes que tienen ciertos capitales de conocimiento y que participan activamente de la esfera pública. Al revisar la literatura sobre la intelectualidad pública en América Latina, Sánchez (2012) argumenta que de constituirse en una categoría de clase social hasta mediados del siglo XX, el “intelectual público” se convirtió en una categoría de análisis mucho más amplia al considerar no solo a figuras con determinados conocimientos aplicados, sino que personajes que desde distintos saberes (derecho, literatura, ciencia, medicina) generaban una “capacidad de jugar un rol en la mediación entre saber, poder y subjetividad, independientemente de la clase social o imperativo ético desde la que se opere” (Sánchez 2012: 219).

En este artículo abordamos precisamente esta última dimensión, realizando un seguimiento de los actores que han formado parte de la discusión constitucional en los últimos ocho años (2015-2023). Argumentamos que es posible inferir una fuerte imbricación o conexión entre la arena intelectual y política y que ha sido patente durante el proceso constituyente— aunque en décadas recientes se ha producido una “profesionalización” del campo jurídico (Muñoz 2014), éste sigue íntimamente asociado a las decisiones políticas. El campo jurídico advierte así una doble tendencia de continuidad y cambio. Por un lado, existe un fuerte vínculo entre la arena política y estos expertos, cuestión que es una constante en Chile. Al mismo tiempo,

se advierte el desarrollo de un perfil profesional de alto nivel en sus respectivas disciplinas. Así, se trata de una comunidad epistémica no solo produce y difunde ideas, sino que además ha participado pro-activamente de la política contingente y de espacios de toma de decisión. A partir del análisis descriptivo de los actores que han participado en los distintos momentos del proceso constituyente chileno, proponemos una tipología de actores intelectuales que principalmente -aunque no exclusivamente- provienen de la disciplina del Derecho.

3. Las etapas del proceso constituyente chileno

El proceso constituyente chileno ha involucrado tres etapas. Entre 2014-2018 se desarrolló una etapa inicial motivada por el gobierno de Michelle Bachelet que estableció la idea de cambiar la Constitución a través de un proceso “institucional, participativo y democrático”. Este proceso involucró un mecanismo de participación ciudadana a partir de cabildos auto-convocados, la generación de un Consejo Ciudadano de Observadores del proceso (de 14 integrantes), la sistematización de los diálogos ciudadanos en dichos cabildos, y una propuesta de reforma total a la Constitución que fue enviada al Congreso Nacional al final del gobierno de Bachelet. Este proceso fue relevante por cuanto generó condiciones institucionales para viabilizar la participación ciudadana, aunque no tuvo efectos en el debate constitucional propiamente tal toda vez que la iniciativa de reforma total no fue considerada por el Congreso Nacional luego de 2018.

La segunda etapa se inició luego del estallido social de 2019 con el acuerdo político para

una nueva Constitución del 15 de noviembre de 2019. Se estableció una mesa técnica que elaboró un proyecto de reforma constitucional y posteriormente el Congreso Nacional debatió y aprobó un proyecto de reforma constitucional que involucró un plebiscito de entrada (sobre si la ciudadanía quería cambiar la Constitución y el mecanismo para establecerlo), la elección de una Convención Constitucional y un plebiscito de salida.

Luego del rechazo al texto propuesto por la Convención Constitucional en septiembre de 2022, los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional acordaron establecer un nuevo proceso de elaboración de una nueva Constitución. En esta ocasión se organizó una Comisión Experta de 24 personas a cargo de elaborar un borrador de texto, se definió un Consejo Constitucional que sería electo por la ciudadanía y que discutiría dicho borrador, y un Comité de Admisibilidad de 14 personas encargada de verificar que lo aprobado durante el proceso se ajuste a las bases definidas en el acuerdo político para esta nueva etapa del proceso. La Tabla 1 sintetiza las instancias

creadas para este ciclo de intento de cambiar la Constitución incluyendo el número de integrantes y el tipo de designación utilizada. Se han creado seis instancias con un total de 274 designaciones.

4. Comunidad académica experta en el debate constitucional

Por comunidad académica experta consideramos a las personas que, desempeñándose profesionalmente en el campo académico, han participado de la producción, difusión y debate público en el tema constitucional. No nos interesa realizar un perfil del universo de personas que integraron las distintas comisiones, sino que nos interesa observar al subconjunto de académicos(as) cuya función principal se encuentra en el campo profesional universitario o de centros de pensamiento y que participaron del debate. Por ejemplo, excluimos de la muestra a profesionales cuyo desempeño principal se encuentre en el sector privado. Tampoco consideramos a personas cuya trayectoria principal se encuentre en

Tabla 1. Instancias creadas durante el ciclo de cambio constitucional

Etapa	(integrantes) Instancia	Tipo de designación
2014-2018	(17) Consejo Ciudadano de Observadores	Poder Ejecutivo designa
2020-2022	(14) Mesa técnica reforma constitucional (155) Convención Constitucional	Partidos políticos designan Electo por ciudadanía
2023	(24) Comisión Experta (14) Comité Admisibilidad (50) Consejo Constitucional	Electo por Congreso Electo por Congreso Electo por la Ciudadanía

Fuente: Elaborado por el autor.

cargos políticos (Congresistas, Ministros(as)). De la submuestra de académicos expertos nos interesó identificar quiénes de ellos asumieron cargos en la esfera pública en las diferentes instancias del proceso constituyente y que incluye el Consejo Ciudadano de Observadores (2016-2018), la mesa técnica para la reforma constitucional (2019), la Convención Constitucional (2021-2022), la Comisión Experta (2023) y el Comité de Admisibilidad (2023). Por lo mismo, el nivel de análisis es principalmente individual, aunque se considera la pertenencia a redes y a instituciones.

La Tabla 2 muestra las dimensiones del análisis y su operacionalización. Identificamos un total de 247 autores de textos, 456 participantes en charlas, 109 participantes de redes, 14 participantes en equipos de programas de gobierno en temas constitucionales, y 59 cargos ocupados por académicos expertos en las 5 instancias señaladas en el proceso constituyente². A continuación, describiremos esas dimensiones para luego sugerir un perfil de la comunidad académica experta que se deriva de estas dimensiones.

En el caso de la producción académica consideramos la producción de libros y capítulos de libro entre 2005 y 2020 (42 libros en total). De ellos 35 fueron publicados entre 2015 y 2020. Como varias de las publicaciones son textos editados, la cantidad total de autores es de 247. De ellos, el 77,7% son hombres y solo un 22,3% son mujeres; la gran mayoría radica en Chile (96%) y en particular en la Región Metropolitana (82,7%), en su mayoría

se trata de textos producidos por personas que pertenecen al área del derecho (77,7%) y las principales adscripciones institucionales son la Universidad de Chile (16,6%), Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) (12,9%), Universidad Diego Portales (10,5%) y Universidad Austral de Chile (8,5%). Cuando observamos el lugar donde realizaron sus estudios de pregrado estos autores(as), vemos que en el 71,3% de los casos provienen o de la Universidad de Chile o de la PUC. Finalmente, la principal temática abordada por ellos son los contenidos constitucionales, seguido por discusiones referidas al proceso constituyente³.

Respecto de la participación de esta comunidad en debates sobre la Nueva Constitución, sistematizamos un total de 75 actividades donde participaron 456 académicos(as) que sistematizamos a partir de un seguimiento en redes sociales, búsquedas en internet y seguimiento de actividades en algunas instituciones que tradicionalmente las realizan. Observamos una tendencia relativamente similar a lo descrito respecto de las autorías de libros en temas constitucionales. Así, la mayoría de las actividades fue organizada por centros universitarios (56%), y del total de participantes (456), la mayoría son hombres (78,5%), que residen en la Región Metropolitana (81,3%), del campo disciplinario del derecho (73,7%) y adscrito a una universidad (61,8%). La mayoría de quienes exponen se desempeñan en las universidades de Chile (33%⁹, PUC (17,7%),

² En un trabajo anterior (Fuentes, 2021) se analizó en detalle esta producción. En este artículo nos sirve como referencia para vincularlo con el ciclo 2020-2023 que no había sido considerado en el escrito anterior.

³ Los y las autoras con mayor producción en esta muestra son Francisco Zúñiga (10), Jaime Bassa (7), Fernando Atria (6), José Francisco García, Pablo Ruiz-Tagle, Patricio Zapata (5), Arturo Fernandois, Francisco Soto, Miriam Henríquez (4), Domingo Lovera, Eric Palma, Gabriel Salazar, Lucas Sierra, Sebastián Soto, Constanza Salgado y Christian Viera (3).

Tabla 2. Dimensiones de análisis y operacionalización

Dimensión	Período	Operacionalización
Producción de conocimiento de académicos	2005-2020	42 Libros, 247 autores(as)
Participación en debate público	2014-2019	75 Seminarios y talleres. 456 participantes
Participación en redes de académicos	2014-2020	5 redes, 109 participantes Red Cep-Chile Propuestas, Tu Constitución Puentes, Red Democrática, Abogados(as)
Participación en equipos de elaboración de programas de gobierno	2017	Equipo que participa en capítulo sobre reforma constitucional. 14 participantes.
Participación en la esfera pública	2016-2023	5 instancias, 59 cargos analizados Consejo Observadores (2016-18) Mesa técnica para reforma constitucional (2019) Convención Constitucional (2021-2022) Comisión Experta (2023) Comité de Admisibilidad (2023)

Fuente: elaborado por el autor.

Universidad Diego Portales (9,2%), Universidad de Valparaíso (6%) y Alberto Hurtado (5%). El 4,3% de los participantes pertenece a un pueblo originario⁴.

Una tercera dimensión se asocia con la generación de redes entre académicos(as). Aquí identificamos 109 personas que participaron en alguna o varias de las siguientes redes. Entre 2014 y 2015, el Centro de Estudios Públicos (CEP), un centro de pensamiento liberal y vinculado a la derecha, desarrolló una iniciativa

de debate y reflexión que culminó en dos volúmenes, *Diálogos Constitucionales* (2014) y *Propuestas Constitucionales* (2015). Se trata de una iniciativa que surgió de conversaciones entre Lucas Sierra, José Francisco García, Gastón Gómez, Patricio Zapata y Francisco Zúñiga y que se tradujo tanto en espacios de deliberación como de propuestas en materia constitucional (Sierra 2015).

En el año 2016 el ex presidente Ricardo Lagos convocó a un grupo de constitucionalistas para desarrollar un proyecto denominado “Tu Constitución”. En parte se replican algunos de los invitados a la iniciativa del CEP, pero lo relevante aquí es la convocatoria desde la

⁴ Las personas con un mayor número de participación en eventos públicos son Fernando Atria, Francisco Zúñiga, Patricio Zapata, Miguel Angel Fernández, Marcela Ríos, Arturo Fernandois, Javier Couso y Esteban Szmulewicz.

figura de un ex presidente socialdemócrata. Una tercera iniciativa es la Red de Estudios para la Profundización Democrática que entre 2015 y 2018 desarrollaron iniciativas de seguimiento del proceso constituyente y que estuvo liderado por Ernesto Riffo, y que incluía en su directorio a Lieta Vivaldi, Claudia Heiss, Camila Cociña, José Gabriel Palma y Juan Gabriel Valdés. También en el año 2016 se desarrolló otra iniciativa, proyecto Puentes, esta vez liderada por Fernando Atria y que reunió a una red de profesionales de la ciencia política, economía y del derecho, para generar insumos sobre los temas constitucionales. Finalmente, hacia fines de 2019 se constituyó una “Red de constitucionalistas por la nueva Constitución Social y Democrática”, que reúne a una serie de profesores y profesoras de diversas facultades de derecho para reflexionar y aportar al debate constitucional desde una perspectiva más de izquierda. La totalidad de las redes no fueron promovidas por partidos políticos, sino que por actores relevantes de la escena política o por los mismos agentes que analizamos en este estudio.

La cuarta dimensión que sistematizamos se refiere a la participación de académicos(as) en la elaboración de programas de gobierno, particularmente en la coyuntura de las elecciones presidenciales de 2017, ya que con motivo de esa elección los partidos se encontraban preocupados de elaborar alternativas de reformas constitucionales, por lo que, tanto la centro-izquierda como la derecha establecieron equipos técnicos en materia constitucional que convocó a académicos en cada sector. Un total de 14 personas participaron de esas instancias en los dos programas principales en competencia (de Alejandro Guillier y Sebastián Piñera).

Para finalizar, sistematizamos la participación de expertos en cinco instancias organizadas para decidir sobre la cuestión constitucional: el Consejo Ciudadano de Observadores (2016-2018), el Comité técnico para la reforma constitucional (2019), la Convención Constitucional (2021-2022), la Comisión Experta (2023) y el Comité de Admisibilidad (2023). En este caso no se consideraron todos los nombramientos, sino que el subconjunto de personas que tiene una trayectoria académica tal como lo hemos venido definiendo contabilizando un total de 59 observaciones en esos espacios.

4.1. Perfiles de la comunidad académica experta

A partir de las dimensiones descritas, confeccionamos una base de datos donde pudimos registrar el número de publicaciones, número de participaciones en eventos públicos, participación en redes académicas y en la elaboración de programas, y participación en espacios de toma de decisión. Lo anterior nos permitió identificar a un total de 56 de académicos expertos(as) que han tenido una mayor presencia en el debate o han formado parte de instancias de toma de decisión⁵. De este modo, la selección de estas 56 personas se da por un criterio cuantitativo de mayor participación en los cinco tipos de actividades descritas con anterioridad.

⁵ El criterio de selección fue personas que observan participación como autores en más de dos libros o autoría en capítulos de libros, más de 3 intervenciones en seminarios para el período (2015-2019), participación en al menos 2 redes académicas, y/o designación en alguna de las instancias del proceso constituyente desde el Consejo Ciudadano de observadores hasta la Comisión Experta y Comité de Admisibilidad. Con ello logramos una muestra de 56 personas. Ver listado en Anexo I.

La Tabla 3 sintetiza las principales características de este subgrupo. Observamos que en su mayoría son hombres (63%) y que se

desempeñan en la Región Metropolitana (82%). Cabe destacar que la proporción de mujeres de nuestra muestra es superior a lo descrito

Tabla 3. Caracterización de comunidad epistémica activa en proceso constituyente

		Total	Hombres	Mujeres
Socio-demográfico	Sexo	56	35	21
	Ubicación RM/Región	46/10	31/4	15/6
Estudios	Profesión	51 Derecho 5 Otras	34 1	17 4
	Univ. Origen	22 U.Chile 17 PUC 4 UDP 13 Otras	17 11 2 5	5 6 2 8
	Postgrado	38 Exterior 11 Chile	25 5	13 6
	Actual posición académica	12 U.Chile 9 PUC 5 UDP 4 UV 21 Otras	9 5 3 3 10	3 4 2 1 11
Redes	Vínculo con partidos	43	28	15
	Programa	14	12	2
	Cargos previos	24	17	7
Proceso Constituyente	Ocupan cargos	52 Total 43 Desig. 10 Electos	32 27 6	20 16 4

Fuente: elaborado por el autor.

Nota: Ubicación geográfica se refiere a lugar donde ejerce profesionalmente. Vínculo con partidos incluye ser militante, haber sido nominado por un partido para un cargo en el proceso y/o participar de elaboración de programas de partidos. Cargos previos se refiere a cargos en el gobierno. Durante el proceso constituyente se incluye distinción de cargos designados y cargos electos. En algunos casos (estudios de postgrado y actual vínculo universitario) las cifras no suman 56 pues no se cuenta con toda la información biográfica, pero ello ocurre en 7 y 5 casos respectivamente.

anteriormente respecto del total de quienes han participado en la producción académica y participación en seminario y eventos. Lo anterior probablemente se debe a que en la designación de cargos para el proceso constituyente ha operado un mecanismo de acción afirmativa (paridad) que ha incentivado la presencia de un mayor número de mujeres expertas en este proceso.

La mayoría de la muestra estudió Derecho (91%) como carrera de origen, y lo hizo en la Universidad de Chile (39%), Pontificia Universidad Católica de Chile (30%), o en la Universidad Diego Portales (7,1%), que son precisamente los tres principales centros formativos del país en los estudios de Derecho. No debiese sorprender el predominio de la Universidad de Chile y Católica en la formación de personas vinculadas a esta carrera. Sin embargo, cabe advertirse que el 23% estudió en otras universidades, lo que refleja una emergente diversificación de la formación de las élites—aunque todavía muy concentrada en la Región Metropolitana. Se incluyen personas formadas en la Universidad de Concepción, Universidad de los Andes y Universidad Finis Terrae, por citar algunas.

También resulta relevante que la mayoría de estas personas (88%) poseen estudios de postgrado y el 68% lo hizo en el extranjero, destacándose que el 32% realizó estudios de postgrado en países anglosajones (Estados Unidos, Canadá e Inglaterra) 20% en España y 11% en Alemania. Lo anterior refleja un alto nivel de especialización y exposición a influencias foráneas que podrían tener impacto en el debate constitucional.

En relación al desempeño profesional actual, se observa que el 37,5% de la muestra trabaja

vinculada a las dos principales universidades chilenas (Universidad de Chile y PUC) y que el resto se distribuye en una amplia gama de universidades donde se destacan: la Universidad Diego Portales, Universidad de Valparaíso, Universidad del Desarrollo, Universidad de los Andes, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Austral y Universidad Alberto Hurtado.

Respecto al vínculo con redes de poder político, observamos un muy esperable alto nivel de involucramiento o relación con partidos ya sea como militantes o como personas nombradas por partidos para ocupar determinados cargos en el proceso constituyente (77%). Esto se explica porque en las designaciones durante el proceso constituyente los partidos buscaban personas expertas afines a sus posturas ideológicas. Además, observamos una dinámica de participación en redes políticas de generación de ideas y en las definiciones programáticas, así como participación en cargos de gobierno.

La anterior descripción nos permite elaborar cuatro perfiles de la comunidad académica experta, activa en el debate constitucional y donde destacan atributos asociados con participar directamente en cargos de toma de decisiones y al vínculo mayor/menor con partidos políticos (Tabla 4). En efecto, observamos que mientras un segmento de la comunidad epistémica ha sido convocado por los partidos o el gobierno para participar en diferentes espacios de decisión, otras personas solo contribuyen en el debate o la generación de conocimiento experto. Por otra parte, observamos que existe una distinción entre quienes tienen una cercanía mayor con los partidos políticos (siendo militantes, siendo designados en cargos a partir de propuestas

de los partidos o participando en la elaboración de programas de gobierno de los partidos), y quienes se auto-identifican públicamente como independientes y, por lo tanto, tienen una proximidad menor con un determinado partido (Tabla 4).

Como puede observarse, tomamos aquí una definición más laxa de “militancia” política. No nos importa tanto si la persona está inscrito en un determinado partido —aunque si se reconoce en documentos públicos lo registramos como tal⁶. Lo que nos interesa es la proximidad de las personas con un determinado partido político y que puede darse por participar la elaboración de un programa, haber sido designado en un

argo público de designación gubernamental, o haber sido convocado por un partido político como propuesta de nombre para integrar un determinado Consejo o Comisión. Lo anterior, refleja que existe una afinidad ideológica entre el partido que convoca y la persona que acepta la designación. Aquellas personas que no muestran ninguna de aquellas condiciones (militancia política, participar de escritura de programa, designación en cargo de gobierno), se clasifican como expertos con menor cercanía.

A partir de estas dos dimensiones se configuran cuatro perfiles de participantes de la comunidad epistémica en el debate público de la cuestión constitucional.

Tabla 4. Tipología de los perfiles de la comunidad epistémica.

		Militancia política	
		Muy cercano	Menor cercanía
Participación En toma de decisiones	Ocupa Cargos públicos	Académico con vínculo político participante directo (1)	Académico sin vínculo político participante directo (3)
	No ocupa Cargos públicos	Académico con vínculo político participante indirecto (2)	Académico sin vínculo político participante indirecto (4)

Fuente: elaborado por el autor.

⁶ Por ejemplo, en la descripción de la Comisión Experta y del Comité de Admisibilidad de la Biblioteca Nacional, se explicita si la persona es o no militante de un partido.

4.1.1. Académicos con vínculo político y que participa directamente de la toma de decisiones

El primer perfil alude a académicos expertos que tienen una producción académica relevante y/o participan del debate constitucional, tienen una fuerte cercanía con partidos políticos (en calidad de militantes o desempeñando funciones de confianza política) y además han llegado a ocupar cargos, ya sea de representación o designados durante el proceso constituyente. En el caso de académicos vinculados a ideas de derecha, destacan los profesores Gastón Gómez, Arturo Ferandois, José Francisco García y Sebastián Soto, que han participado de una amplia gama de espacios de decisión concentrando gran parte de las designaciones políticas en sus figuras. Pero, además, ellos contribuyen al debate con la producción de ideas, participan activamente del debate público y forman parte o han originado redes. Mientras Ferandois y Soto representan a la versión más conservadora de la derecha, Gómez y García se sitúan en el ala más liberal. La influencia de estos actores ha sido relevante toda vez que además establecieron espacios de diálogo informal directo con las principales autoridades del país, incluyendo al Presidente Sebastián Piñera⁷.

Los casos de Gastón Gómez y Arturo Ferandois son los dos más emblemáticos. Gómez es abogado de la Universidad de Chile y dicta clases en la Universidad Diego Portales. Ha participado como asesor en la elaboración de programas de gobierno como así mismo ha

sido designado en cargos públicos. Integró el Consejo de Observadores y la mesa técnica que definió el proceso constituyente. Es muy cercano a Renovación Nacional y es consultado frecuentemente en temas constitucionales por la autoridad presidencial y los partidos de la coalición de derecha. Arturo Ferandois, en cambio, es profesor de la PUC, cercano a la UDI y también ha ocupado cargos de designación presidencial, como haber sido embajador de Chile en Washington; integró ambos, el Consejo de Observadores como también la Mesa Técnica que elaboró el itinerario constituyente. Ha representado posiciones de la coalición de Chile Vamos ante el Tribunal Constitucional y ha sido un referente para la derecha en la Facultad de Derecho de la PUC.

En el caso de la centro-izquierda, quienes cumplen con este perfil son académicos(as) son Patricio Zapata (DC), Francisco Soto (PPD), Amaya Alvez (RD), Domingo Lovera (RD), Pamela Figueroa (PPD) y Fernando Atria (Independiente), por citar algunas. Patricio Zapata es quien más espacios políticos-académicos ha ocupado. Además de su producción bibliográfica, es militante de la DC, ha integrado comisiones programáticas, ha ejercido cargos de gobierno como asesor en temas constitucionales y presidió el Consejo Ciudadano de Observadores.

Francisco Soto es académico de la Universidad de Chile y ha participado activamente del debate público, de la elaboración de programas de gobierno y fue designado para la Comisión Experta (2023). Fernando Atria es académico de la Universidad de Chile y cuenta con una prolifera generación de conocimiento y participación en debates públicos antes del proceso constituyente. Fue electo para

⁷ Al respecto ver "Idas y Venidas: Piñera y la idea de una Constitución", 26 de marzo 2020. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/idas-y-venidas-pinera-y-la-idea-de-una-nueva-constitucion/K6RYDBSM4BHQGTGNIQWHSV3XII/>

la Convención Constitucional, participando directamente de la toma de decisiones. En cuanto a militancia, aunque ahora es independiente, tiene una historia de militancia en la Democracia Cristiana, Partido Socialista y contó con el apoyo del Frente Amplio para competir para la Convención. Amaya Alvez es académica de la Universidad de Concepción, ha participado del debate público sobre reconocimiento de derechos y fue electa para la Convención como militante de Revolución Democrática (RD). Pamela Figuera es profesora de Historia con postgrado en Ciencia Política, profesora de la Universidad de Santiago (USACH) y ha escrito y participado de debates públicos así como integrar la Mesa Técnica para la reforma constitucional (2019).

4.1.2. Académico con vínculo político no participante directo

Un segundo perfil es quienes tienen una proximidad muy directa con los partidos, pero no han sido participantes directos en la toma de decisiones a partir de ocupar cargos, ya sea designados o electos dentro del proceso constituyente. Destacan así figuras como Francisco Zúñiga, académico en la Universidad de Chile, militante del Partido Socialista y uno de los constitucionalistas más prolíferos en la última década. Pese a ser un activo participante en la generación de ideas y programas de gobierno en materia constitucional, no ha sido designado en instancias de toma de decisiones en el proceso constituyente. Lo mismo ocurre en el caso de Javier Couso, académico en la Universidad Diego Portales, militante de la Democracia Cristiana, quien también ha generado una amplia producción y ha participado del debates, aunque tampoco ha sido designado o ha participado de

instancias del proceso constituyente. Otro caso similar es el de Pablo Ruiz-Tagle, quien es decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, independiente, pero con mucha cercanía con la centro-izquierda. Ha tenido una activa participación en el pasado en la elaboración de programas de gobierno en materias constitucionales de candidaturas presidenciales, pero no ha ocupado cargos que lo llevaran a participar directamente de la toma de decisiones en el proceso. Otro caso es Ángela Vivanco, quien es profesora en la Facultad de Derecho de la PUC, fue candidata por RN a un cargo de representación popular en el pasado, ha participado en la elaboración de programas en candidaturas presidenciales de derecha, pero no participó de cargos durante el proceso constituyente.⁸

4.1.3. Académico no vinculado a partidos y participante directo de la toma de decisiones

Una tercera categoría se refiere a personas que han tenido menor cercanía en sus trayectorias profesionales con partidos políticos pero que han asumido cargos públicos durante el proceso constituyente. Naturalmente, en todos los casos su participación en la esfera pública refleja cierta proximidad ideológica con una tendencia específica, pero a diferencia de las dos categorías anteriores, el vínculo directo con los partidos es menos evidente. Destacan en dicho sentido personas como Jaime Bassa, académico de la Universidad de Valparaíso, muy prolífero en el período 2015-2020 y que fue electo representante de la Convención Constitucional por Valparaíso; luego asumiría la vicepresidencia de la Convención para el

⁸ En este caso, la profesora Vivanco juró como ministra de la Corte Suprema en agosto de 2018.

primer período. Otro caso es el de Agustín Squella, abogado con una extensa trayectoria en el trabajo universitario, ha sido columnista en medios de comunicación y fue electo para la Convención como independiente apoyado por el Partido Liberal. En sus opiniones en la Convención manifestó siempre un alto nivel de independencia respecto de los partidos políticos. Finalmente, otro caso es el de Christian Viera, académico de la Universidad de Valparaíso, que compitió para la Convención como independiente dentro de la lista de la Democracia Cristiana. No obstante, una vez iniciadas las deliberaciones de la Convención, comenzó a trabajar en el colectivo del Frente Amplio. Elisa Loncon, académica en Literatura de la USACH y Cristina Dorador, académica en el campo de la biología de la Universidad de Antofagasta, son también ejemplos de este tipo de trayectorias. Ambas fueron electas para la Convención Constitucional, pero ellas no presentan una trayectoria vinculada más directamente a los partidos políticos.

Más asociados a corrientes de derecha, destacan aquí personas como Lucas Sierra, abogado y profesor de la Universidad de Chile, investigador del centro de pensamiento CEP-Chile, y que ha participado en una serie de comisiones gubernamentales, incluyendo el Consejo Ciudadano de Observadores. Además, desde el CEP-Chile ha propiciado diversas iniciativas de reflexión sobre la Nueva Constitución desde por lo menos 2014. Otro caso es el de Héctor Mery, académico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y que fuera designado para participar del Comité de Admisibilidad del proceso constituyente 2023. Un perfil similar tiene Marisol Peña, abogada y profesora en la Facultad de Derecho de la PUC e integrante

del Tribunal Constitucional y que ahora forma parte del Comité de Admisibilidad.

4.1.4. Académico no vinculado a partidos y participante indirecto

Un cuarto perfil sería el de académicos que participan en el debate sobre la Constitución pero que no poseen ni cercanía con los partidos políticos ni han ocupado cargos públicos en relación con el proceso. Por las características de nuestra muestra y dado que nos interesó documentar aquellas personas que han estado ocupando cargos en el proceso, no registramos personas dentro de esta categoría. Sin embargo, uno podría pensar en un número importante de personas que podrían cumplir con estos dos criterios. Aquí podría incluirse por ejemplo a Carlos Peña, abogado y rector de la Universidad Diego Portales y Sebastián Edwards, economista y profesor en la Universidad de California.

Cabe advertir que las 56 personas identificadas en nuestra muestra no son representativas del universo de individuos que ha participado del debate constitucional. De hecho, la mayoría de quienes consideramos se ubica en el primer y tercer cuadrante, es decir, personas con más o menos cercanía con los partidos pero que han participado activamente del proceso constituyente ocupando diversos puestos de decisión, ya sea en el Consejo de Observadores, la Convención Constitucional, la Comisión Experta o el Comité de Admisibilidad. Constatamos de este modo que existe una comunidad académica experta muy activa y vinculada a los espacios de decisión en materias constitucionales, bastante homogénea en sus orígenes profesionales (con estudios en Derecho en la PUC y la Universidad de

Chile), y con una tendencia hacia una mayor diversificación en los centros universitarios donde se desenvuelven profesionalmente. Se advierte también una relevante participación de mujeres en la toma de decisiones que reflejó el impacto de regulaciones asociadas a paridad en los espacios de decisión.

Lo importante de destacar es la existencia de una diversificación de trayectorias en la comunidad académica experta donde la militancia o cercanía con los partidos no es el único camino para llegar a incidir. Mostramos que, aunque se trata de un grupo relativamente homogéneo en su trayectoria profesional (procedencia de universidades, por ejemplo), no todos ocupan espacios de poder y no todos dependen del poseer un vínculo estrecho con partidos.

5. Trayectorias y tendencias políticas

Hasta este punto hemos identificado perfiles predominantes de una comunidad académica experta que se involucró activamente en el proceso constituyente chileno. A continuación realizamos el ejercicio de cruzar estos perfiles de acuerdo a las orientaciones políticas en el eje izquierda, centro y derecha con el fin de identificar algunas características predominantes de cada tendencia⁹.

Respecto de la caracterización sociodemográfica, tanto la izquierda como la derecha presentan porcentajes relativamente

similares en la proporción hombres y mujeres (60/40 respectivamente), y es en el centro político donde se produce el mayor desequilibrio favorable a los hombres. En términos de la representación de personas que se desempeñan profesionalmente en regiones, se trata solo de 10 casos, y de ellos 7 (70%) adscriben a tendencias de izquierda.

Uno de los datos más distintivos dice relación con el lugar donde realizaron sus estudios. En el caso de los académicos de derecha, el 57% proviene de la PUC y el 22% de la Universidad de Chile. En contraste, el 50% de quienes adscriben a ideas de izquierda y el 55% de los de centro realizaron sus estudios en la Universidad de Chile. Desde esta perspectiva, la universidad de origen podría considerarse como una escuela formativa para determinadas ideas políticas, particularmente en lo atinente con la Constitución (Tabla 5).

Otra dimensión interesante de analizar se refiere a los estudios de posgrado. La muestra que consideramos observa un alto nivel de preparación en la medida en que la mayoría tiene estudios de posgrado y, de ellos un alto porcentaje hizo sus estudios en el extranjero. Llama la atención que la preparación en el exterior es más dominante en personas que adscriben a ideas de centro e izquierda y no tanto en la derecha.

Asimismo, observamos un desempeño profesional bastante diversificado en todas las tendencias, aunque en el caso de la derecha tiende a predominar la PUC, Universidad del Desarrollo (UDD) y Universidad de los Andes. En el centro y la izquierda se advierte una mayor diversificación, tendiendo a predominar la Universidad de Chile, de Valparaíso y Universidad

⁹ La categorización se realizó considerando militancia política si es que es pública y reconocida, o por afinidad a partidos políticos que designan en ciertos cargos a las personas incluidas en la muestra. Por izquierda se entiende a los partidos PC, PS, RD, CS, PL y Comunes. Por Centro se entiende PDC, PPD y PR. Por derecha se considera a Evópoli, PDG, UDI y RN.

Tabla 5. Perfiles sociodemográficos según tendencia política

	Izquierda	Centro	Derecha
Total (N)	22	11	23
Sexo			
Hombres	59%	73%	61%
Mujeres	41%	27%	39%
Universidad origen			
U. de Chile	50%	55%	22%
PUC	9%	18%	57%
Otras	41%	27%	21%
Posgrados			
Exterior	77%	91%	48%
Chile	14%	9%	30%
S/I	9%	--	22%
Desempeño laboral			
U. de Chile	18%	27%	22%
PUC	--	9%	35%
PV	18%	--	--
UDP	14%	9%	4%
UDD	--	--	13%
Otras	41%	45%	22%
S/I	9%	10%	4%

Fuente, elaborado por el autor. S/I sin información. Para definición de criterio para ejes de izquierda, centro y derecha ver nota 8.

Diego Portales. Aquí resulta interesante constatar el desarrollo de vínculos interinstitucionales seguramente producidos por afinidad ideológica entre profesores y profesoras de algunas universidades (UDD, PUC, Universidad de los Andes por un lado y Universidad Austral, Universidad de Valparaíso, Universidad de Chile y

Universidad Diego Portales por otro). Con todo, aunque todavía se observa un predominio de las Universidad de Chile y PUC como instituciones formadoras en el ámbito del Derecho, aquello ha comenzado a modificarse en décadas recientes y es precisamente aquello lo que incipientemente se observa en este análisis. Lo anterior habla de una progresiva diversificación de las élites en Chile, pero dicha diversificación considera ciertos patrones de vínculo entre instituciones que valdría la pena explorar.

Para finalizar, advertimos que algunos de los actores identificados en la muestra presentan mayores niveles de participación en las diferentes dimensiones categorizadas (producción de conocimiento, participación en debates, participación en redes, elaboración programática, y ocupación de cargos durante el proceso constituyente). Gastón Gómez, Francisco Soto, Arturo Fernandois, Patricio Zapata, Salvador Millaleo, y Lucas Sierra forman parte de este grupo de mayor presencia en las diferentes dimensiones analizadas. Le sigue un número de 20 académicos(as) que han participado en un nivel intermedio, y otros 30 que contemplan un número menor de participación en las dimensiones descritas. Lo anterior muestra un capital de conocimiento y experiencia en espacios de decisión que esperablemente tiende a acumularse.

6. Conclusiones

Durante gran parte de la historia republicana chilena, el proceso político se ha caracterizado por contar con una élite política altamente educada. El ciclo de cambio constitucional que se inició en 2013-2014 involucró la participación activa de un importante contingente académico

que ha generado ideas, participó de debates, estableció redes de influencia y colaboración, y formó parte directa de la toma de decisiones. En este artículo se realizó un esfuerzo empírico de caracterizar a dicha comunidad experta intentando identificar perfiles de participación.

Identificamos 56 personas que observaron mayores niveles de involucramiento en el proceso, ya sea por su producción o por su participación directa en la toma de decisiones. Nuestro nivel de análisis fue individual permitiéndonos documentar un alto nivel de preparación de ella, el predominio de la disciplina del Derecho, su alto nivel de concentración en la Región Metropolitana, el predominio de las Universidad de Chile y PUC como centros formativos de origen, y la peculiar preponderancia en el caso de la derecha, de la Facultad de Derecho de la PUC.

A partir de allí establecimos perfiles que dependen de la mayor/menor cercanía de los partidos políticos y de la participación directa/indirecta en la toma de decisiones. Aunque el conjunto de la comunidad epistémica analizada participa y se vincula en los debates públicos, no todos siguen la misma trayectoria. Algunos de los participantes se han involucrado directamente con partidos, militando en ellos o participando activamente en la generación de ideas programáticas—tal vez el modo más eficiente de ejercer influencia; mientras otros actores que tienen militancia han participado incidiendo en los debates, sin embargo sin involucrarse directamente en cargos.

Observamos una continuidad histórica ya documentada con anterioridad de una comunidad académica experta en el campo del Derecho que está fuertemente imbricada a

nivel político y que ha participado activamente del debate y definiciones constitucionales. La figura de una comunidad académica encerrada en su quehacer universitario y académico es equivocada. Más bien predomina la figura de una intelectualidad que se involucra directamente en el quehacer de lo público y en muchos casos lo hace a través de los partidos políticos.

Del mismo modo el análisis permite observar algunos cambios como una mayor diversificación de espacios universitarios donde se desempeña esta comunidad académica experta, y un segmento de expertos que tiene menor vinculación directa con partidos pero que participa activamente del debate público en estas materias. El caso muestra una incipiente diversificación de las élites.

En este artículo se reconocen algunas limitaciones. Primero, no se explora el vínculo que podría existir entre esta comunidad epistémica y la defensa de ciertas ideas políticas en el espacio de lo público. Solo observamos la afinidad ideológica de determinado grupo de académicos(as), sin embargo sería muy interesante explorar el modo en que —a partir de estas afinidades ideológicas— se desarrollan y explicitan ciertas ideas y cosmovisiones en materia constitucional. Segundo, resultaría de mucho interés explorar las escuelas de formación y cómo ellas podrían afectar y contribuir a reproducir ciertas ideas en la esfera pública. Es decir, estudiar hasta qué punto existiría un impacto institucional en la conformación de ciertas ideas constitucionales. Al parecer, por ejemplo, la Escuela de Derecho de la PUC sí ha generado una escuela de pensamiento que de hecho ha comenzado a reproducirse en otras escuelas de formación universitaria. En tercer lugar, falta explorar el impacto que podría tener

la especialización de posgrado en el extranjero en la generación de conocimientos y redes de influencia transnacional. En cuarto lugar, no se realiza un estudio pormenorizado de quienes contribuyen a los debates y producción de normas y debates en la “segunda línea” en tanto asesores y asesoras en este proceso. Finalmente, en este estudio no se explora la dimensión institucional, es decir cómo determinadas instituciones universitarias por ejemplo podrían estimular o contribuir a visibilizar el trabajo de sus académicos. Resultaría interesante considerar esta dimensión para futuros trabajos.

Pese a lo anterior, pensamos que este esfuerzo de sistematización abre luces para promover

una agenda de investigación en lo que es la sociología constitucional en un tema que ha sido extremadamente relevante en la última década.

Verificamos un campo profesional altamente dinámico, vinculado a la generación de conocimientos y a la incidencia política, y con agentes que cumplen dobles roles técnico/políticos en el debate sobre la constitución. La identificación analítica de perfiles de académicos(as) expertos abre una discusión sobre los distintos modos en que desde el “expertise” se incide en la arena política y lo que se demuestra entonces es una mayor diversificación de trayectorias y modos de incidencia en el debate público.

Bibliografía

Azócar, M. J. 2015. “Expertos en derecho: profesión legal, género y reformas judiciales en Chile”. *Revista Derecho (Valdivia)*. 28 (2): 9-29. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502015000200001>

Campbell, J. 2002. “Ideas, Politics and Public Policy”. *Annual Review of Sociology* 28: 21-38. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.28.110601.141111>

Dezalay, Y. y Garth, B. 2002. *The Internationalization of Palace War. Lawyers, Economists and the Contest to Transform Latin American States*. Chicago: The University of Chicago Press.

Dobbin, F., Simmons, B. y Garrett, G. 2007. “The Global Diffusion of Public Policies: Social Construction, Coercion, Competition or Learning?” *Annual Review of Sociology* 33: 449-472. Doi: 10.1146/annurev.soc.33.090106.142507

Fuentes, C. 2021. *La Transición inacabada*. Santiago: Catalonia Ediciones.

García, J. F. 2017. *La tradición constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile: Volumen 1 (1889-1967)*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Gramsci, A. 1997. “Intellectuals and the Hegemony of the Dominant Class in Modern Western Democracies”. En: Eva Etzioni-Halevy. *Clases & Elites in Democracy and Democratization. A Collection of Readings*. New York: Garland Publishing Inc.

Guerrero, M. 2014. “De víctimas a activistas expertos: marco conceptual para el estudio del devenir militante en la

configuración del campo de derechos humanos en el Chile actual”. *Meridional* (2): 133-149. <https://meridional.uchile.cl/index.php/MRD/article/view/30986>

Jacobsen, J. 1995. “Much Ado about Ideas: The Cognitive Factor in Economic Policy”. *World Politics* 47 (2): 283-310. <https://doi.org/10.1017/S0043887100016117>

Joignant, A. y Güell, P. Ed. 2011. *Notables, tecnócratas y mandarines. Elementos de sociología de las élites en Chile (1990-2010)*. Santiago: Universidad Diego Portales.

Haas, P. 1989. “Do regimes matter? Epistemic Communities and Mediterranean pollution control”. *International Organization*, 43: 377-403. <https://doi.org/10.1017/S0020818300032975>

Haveman, H. 1993. Follow the Leader: Mimetic Isomorphism and Entry Into New Markets. *Administrative Science Quarterly* 38 (4): 593-627. DOI: 10.2307/2393338

March, J. y Simon, H. 1993. *Organizations*. Oxford: Blackwell.

Montecinos, V. 2001. Feminists and Technocrats in the Democratization of Latin America: a Prolegomenon. *International Journal of Politics, Culture and Society* 15 (1): 175-199. <https://doi.org/10.1023/A:1011180103117>

Muñoz, F. 2014. “¿Hacia la academización de las facultades de derecho en Chile? Un análisis teórico y comparado del conflicto de las profesiones”. *Revista de Derecho (Valdivia)*. 27 (1): 9-25. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502014000100001>

Sánchez, I. 2012. “Los intelectuales públicos en América Latina. La fluidez de un concepto”. *Latin American Research Review* 47 (3): 218-226 <https://doi.org/10.1353/lar.2012.0032>

Sierra, L. Ed. 2015. *Diálogos Constitucionales. La academia y la cuestión constitucional en Chile*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.

Silva, P. 2009. *In the Name of Reason. Technocrats and Politics in Chile*. University Park: The Pennsylvania State University Press

Sikkink, K. 1993. "Human Rights, Principled Issue-networks, and Sovereignty in Latin America". *International Organization* 47 (3): 411-441. <https://doi.org/10.1017/S0020818300028010>

Simmons, B. y Z. Elkins 2004. "The Globalization of Liberalization: Policy Diffusion in the International Political

Economy". *American Political Science Review* 98 (1): 171-189. <https://doi.org/10.1017/S0003055404001078>

Vergara-Vidal, J. Montero-Vega, A. y Dintrans-Bauer, D. 2022. Conocimiento experto en la discusión de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales* (43): 25-44. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2022.n43-02>

Weyland, K. 2011. "Cambio institucional en América Latina: modelos externos y consecuencias no previstas". *América Latina Hoy* 57: 117-143. <https://doi.org/10.14201/alh.8125>

ANEXO I. Actores relevantes en debate constitucional

Nombre	Universidad origen, profesión	Último cargo público
Alvez, Amaya	UCon, abogada	Convencional constitucional
Aninat, Isabel	PUC, abogada	Mesa técnica reforma constitucional
Arancibia, Jaime	PUC, abogado	Comisión Experta
Atria, Fernando	UChile, abogado	Convencional Constitucional
Avilés, Víctor	UChile, abogado	Comité Admisibilidad
Aylwin, Sebastián	UChile, abogado	Mesa técnica reforma constitucional
Bassa, Jaime	PUC, abogado	Convención Constitucional
Contreras, Marcos	UChile, abogado	Comité Admisibilidad
Cortés, Alexis	PUC, sociólogo	Comisión Experta
Couso, Javier	PUC, abogado	Académico
Dorador, Cristina	UChile, bióloga	Convención Constitucional
Escudero, María C.	UChile, abogada	Mesa técnica reforma constitucional
Esparza, Estafanía	UCT, abogada	Comité admisibilidad
Fernandois, A.	PUC, abogado	Mesa técnica reforma constitucional
Fernández, Fco.	UChile, abogado	Consejo Ciudadano Observadores
Ferrada, Juan C.	UChile, abogado	Comité Admisibilidad
Figuroa, Pamela	UMCE, profesora	Mesa Técnica reforma constitucional
Flores, Cecilia	Uandes, abogada	Comité Admisibilidad
Frontaura, Carlos	PUC, abogado	Comisión Experta
García, Ana M.	UChile, abogada	Comité Admisibilidad
García, Enrique	Uandes, abogado	Comité Admisibilidad
García, José F.	PUC, abogado	Mesa técnica reforma constitucional
Gómez, Gastón	UChile, abogado	Mesa técnica reforma constitucional
Grossmann, C.	UChile, abogado	Comité Admisibilidad
Heiss, Claudia	UChile, periodista	Mesa Técnica reforma constitucional
Hube, Constanza	PUC, abogada	Convención Constitucional
Huina, David	S/I, abogado	Mesa técnica reforma constitucional
Jordán, Tomás	UChile, abogado	Comité Admisibilidad
Larraín M., H.	UFT, abogado	Convención Constitucional

Loncon, Elisa	UFRO, profesora	Convención Constitucional
Lovera, Domingo	UDP, abogado	Comisión Experta
Mery, Héctor	PUC, abogado	Comité Admisibilidad
Millaleo, Salvador	UChile, abogado	Consejo Ciudadano de Observadores
Oñate, Emilio	Ucen, abogado	Mesa técnica reforma constitucional
Osorio, Gabriel	UChile, abogado	Comisión Experta
Peña, Marisol	PUC, abogada	Comité Admisibilidad
Peredo, Marcela	Utalca, abogada	Comisión Experta
Ponce de León, V.	UCN, abogada	Comité de Admisibilidad
Quezada, Flavio	UChile, abogado	Comisión Experta
Ribera, Teodoro	UChile, abogado	Comisión Experta
Rivas, Antonia	UDP, abogada	Comisión Experta
Ruiz-Tagle, P.	UChile, abogado	Académico
Salem, Catalina	PUC, abogada	Comisión Experta
Sánchez, Leslie	Ucon, abogada	Comisión Experta
Sierra, Lucas	UChile, abogado	Consejo Ciudadano Observadores
Silva, Ernesto	PUC, abogado	Mesa técnica reforma constitucional
Soto, Francisco	UDP, abogado	Comisión Experta
Soto, Sebastián	PUC, abogado	Comisión Experta
Soto, Josefina	PUC, abogada	Comité Admisibilidad
Squella, Agustín	UChile, abogado	Convención Constitucional
Undurraga, V.	UChile, abogada	Comisión Experta
Viera, Cristián	PUCV, abogado	Convención Constitucional
Vivanco, Angela	PUC, abogada	Académica
Zapata, Patricio	PUC, abogado	Consejo Ciudadano Observadores
Zúñiga, Alejandra	UDP, abogada	Mesa técnica reforma constitucional
Zúñiga, Francisco	UChile, abogado	Académico.

Nota: La relevancia se estableció a partir de quienes presentan un mayor número de publicaciones de artículos en libros o autoría de libros (muestra de 247 títulos para período 2005-2020), mayor participación en seminarios (muestra de 456 participantes en 75 eventos entre 2014-2019), participación en redes académico-políticas (muestra de 109 participantes), participación en equipos de programas de gobierno (14 participantes) y participación en 5 instancias de toma de decisión durante el proceso (59 cargos analizados).

